



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES RAMAS: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA**

El Tribunal calificador, en su sesión de 28 de septiembre de 2023, tal y como consta en el acta de la misma, ha adoptado los siguientes,

**ACUERDOS**

El tribunal acuerda que, dado que el número de opositores que han realizado el segundo ejercicio han sido 26, se fija el siguiente calendario de lecturas, de conformidad con lo previsto en la base 12.2 de la convocatoria de este proceso selectivo:

**23 de octubre de 2023, a las 14:30 horas:**

- ZAPATER PALOMO, ABEL
- AÍNSA PÉREZ, CARMEN
- AZABAL DOMÍNGUEZ, ANTONIO
- BARRADO ALCAINE, JAVIER
- CAMPO GIMÉNEZ, JAVIER

**24 de octubre de 2023, a las 14:30 horas:**

- ESCUER ALCUBIERRE, CRISTINA
- LANDA ABAD, EVA
- LASEO DUCE, MIGUEL
- MARTÍNEZ LARENA, REBECA
- MARTÍNEZ RERO, DIEGO

**25 de octubre de 2023, a las 14:30 horas:**

- MERINO FILELLA, BELÉN
- MINGUILLÓN ARANDA, LUIS MANUEL
- MIRANTES MALAGÓN, M<sup>a</sup> BELÉN



- MOLINA CASTAÑO, JUAN ANTONIO

**26 de octubre de 2023, a las 14:30 horas:**

- MOMPIELA GUILLÉN, M<sup>a</sup> CARMEN
- MONTERO GARCÍA, M<sup>a</sup> DOLORES
- MORENO LATORRE, FRANCISCO JOSÉ
- PASCUAL ALFRANCA, ÓSCAR

**30 de octubre de 2023, a las 14:30 horas:**

- PASCUAL BONACHO, MARÍA DEL CARMEN
- PEÑA GARCÍA, MARTA
- PÉREZ FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> ÁNGELES
- PUÉRTOLAS MIGUEL, JUAN LEONARDO

**31 de octubre de 2023, a las 14:30 horas:**

- RAMZI SÁNCHEZ, NADIA
- RODRÍGUEZ CALVO, ROSA MARÍA
- SERRATS TERROBA, JAVIER
- UNGIL TORMES, EVA

Las lecturas tendrán lugar en la **Cúpula Gúdar Javalambre**, puerta nº30, planta 3<sup>a</sup> del edificio Pignatelli (P<sup>o</sup> María Agustín 36, Zaragoza).

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la lectura del primer ejercicio.

Las lecturas se desarrollarán en sesión pública, lo que significa que no se asigna a cada aspirante una hora en concreto.

Únicamente podrá alterarse el calendario previsto que se fije por causas debidamente justificadas apreciadas como tal por el órgano de selección, previa solicitud por escrito del interesado.

Cuando algún aspirante no se persone a la lectura, se llamará al siguiente. Se podrá realizar un segundo llamamiento al finalizar la sesión del día en cuestión.

En caso de no asistir no se valorará el examen, permaneciendo el sobre cerrado.



De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.2.1.2. Segundo ejercicio, de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020):

*“El segundo ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, de un tema a elegir entre dos temas planteados por el Tribunal, relacionados y coincidentes con el contenido del temario. El tiempo máximo para realizar el ejercicio será de una hora y treinta minutos*

*El ejercicio será leído literalmente por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.*

*Antes de leer los ejercicios los aspirantes y de publicar las notas obtenidas por cada uno de ellos, el Tribunal publicará, en la web del Gobierno de Aragón, los criterios y pautas establecidos para la corrección del ejercicio.*

*En convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable”*

Así, tal y como se plasmó en las instrucciones publicadas en la web del IAAP, y entregadas a cada opositor el 27 de septiembre, de conformidad con lo acordado en la sesión de 13 de septiembre de 2023, los criterios de valoración del ejercicio responden al siguiente desglose:

- Hasta 16 puntos: *formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas*
- Hasta 4 puntos: *corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.*

Una vez FINALIZADA la lectura del ejercicio por parte de todos los aspirantes, se PUBLICARÁ la **relación de los aspirantes aprobados** por orden alfabético, comenzando por el que su primer apellido empiece por **“V”**.



Del presente acuerdo se dará traslado al IAAP para que procedan a darle publicidad en su página web.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

**AL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. -**